



## **RELATOR ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LOS MAGISTRADOS Y ABOGADOS CULMINA SU VISITA A GUATEMALA**

*Guatemala, 13 de mayo de 2009*

El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados, Sr. Leandro Despouy, visitó Guatemala a invitación del Gobierno, del 8 al 13 de mayo de 2009.

Agradece al Gobierno de Guatemala por la invitación y la plena colaboración prestada durante su visita, la cual fue realizada con toda libertad. Asimismo, agradece a la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Guatemala y a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, por el excelente apoyo prestado en la organización de su visita. También agradece a la prensa y los medios de comunicación por el seguimiento dado a la misma.

Durante su estancia en el país, el Relator Especial se reunió con altos funcionarios del Organismo Ejecutivo, del Organismo Legislativo y del Organismo Judicial. Se reunió, entre otros, con el Presidente de la República, la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), el Fiscal General, el Presidente del Congreso y diversos diputados, entre los que se encuentran algunos jefes de bloque, el Presidente y magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de la Corte de Apelaciones, rectores de las Universidades, decanos de las Facultades de Derecho y con la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios. El Relator Especial también se reunió con numerosas organizaciones de la sociedad civil, incluidas las ONG de derechos humanos. Finalmente, sostuvo reuniones con representantes de las embajadas acreditadas, de las agencias de cooperación internacional y del sector académico.

Siguiendo la práctica habitual, ha querido reunirse con la prensa al final de su visita, con el fin de hacer públicas sus primeras impresiones, así como algunas recomendaciones preliminares, sin perjuicio de las que presentará una vez finalizado el informe<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En su calidad de experto independiente de las Naciones Unidas, el Relator Especial presentará ante el Consejo de Derechos Humanos en el mes de junio un informe relativo a su visita a Guatemala realizada en enero, así como un informe anexo que dará cuenta de su visita al país en el mes de mayo. Además presentará un informe a la Asamblea General a finales del año 2009.

La presente visita del Relator Especial a Guatemala se hace con el propósito de dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones preliminares formuladas a raíz de su visita en el mes de enero, donde constató que el fenómeno generalizado de impunidad en Guatemala requiere de reformas urgentes en el sector justicia. En este sentido, la inminente elección de nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Apelaciones brindan al país una excelente oportunidad para superar algunos de los grandes problemas que presenta la justicia en el país, mediante un procedimiento basado en criterios objetivos fundados en la idoneidad, antecedentes académicos y profesionales, y demás criterios que permitan la elección de jueces independientes, probos y competentes, a través de un proceso transparente y una apropiada participación de la ciudadanía.

Ante la falta de un marco normativo que desarrolle suficientemente el funcionamiento de las Comisiones de Postulación, así como el proceso de selección de los candidatos que éstas deben proponer al Congreso de la República, el Relator apoyó una iniciativa parlamentaria que procuraba alcanzar ese fin toda vez que dicha iniciativa legislativa responde de manera general, salvo en su artículo 9, a los parámetros nacionales e internacionales en la materia. Ésta fue discutida por el Pleno del Congreso durante el mes de abril de 2009 en primera y segunda lectura. La aprobación en tercera lectura y redacción final fue postergada, y el Congreso aún no ha contribuido al establecimiento del marco jurídico que se esperaba de él.

Además, en el marco de su visita, el Relator fue informado que la Corte Suprema de Justicia aprobó el 6 de mayo un Reglamento con el objeto de regular las actividades que corresponden a las Comisiones de Postulación. El Relator considera que para su adecuación a los parámetros nacionales e internacionales para la elección de magistrados, sería necesario realizar modificaciones en los aspectos relativos al principio de secretividad en la actuación de los miembros de las Comisiones de Postulación y la facilitación de espacios para una verdadera y efectiva auditoría social.

A la espera de la aprobación por parte del Congreso del marco normativo que regule la elección, el Relator considera necesario reiterar que el proceso que se va a iniciar próximamente deberá responder a criterios de transparencia y objetividad en todas sus fases, desde la integración de las Comisiones de Postulación, el funcionamiento, y la presentación de candidatos al Congreso y la posterior elección de los magistrados. Ello implica que deberá garantizarse la realización de audiencias públicas, así como la publicidad de los actos de las Comisiones, asegurando la participación ciudadana en todas las fases del proceso mediante una suerte de auditoría social.

El Relator estima esencial la dotación de los recursos necesarios para asegurar el trabajo que deberán realizar las Comisiones de Postulación en lo concerniente al análisis técnico de candidatos, a la habilitación de un lugar de trabajo donde puedan realizarse las tareas propias de su función y que posibiliten una auténtica participación ciudadana. En este sentido, el Relator hace un llamado a la cooperación internacional para fortalecer y apoyar al Estado en esta tarea.

El Relator considera que sólo un proceso que responda a estos criterios podrá satisfacer las exigencias de objetividad y credibilidad en la elección de las máximas instancias jurisdiccionales del país y en todo el sistema de justicia. Al mismo tiempo, un proceso con estas características, ajeno a toda interferencia ilegítima, brindará a los magistrados que resulten electos la autoridad y confianza que requiere el ejercicio de su magisterio.

En este sentido, el Relator hace un llamamiento a todos los actores que habrán de integrar las Comisiones de Postulación a ejercer con responsabilidad su función, asumiendo su participación como una representación institucional y como una función de interés nacional. Ello en el contexto de un diálogo constante y acciones de consulta con los integrantes de las instituciones a las que representan y el resto de la sociedad. Esto asegurará que sus decisiones estén respaldadas en aquéllos que integran las instituciones a las cuales representan.

Asimismo, el Relator espera que el Congreso de la República en la fase del proceso también lleve a cabo la elección de los magistrados con transparencia, a través de mecanismos como audiencias públicas u otras modalidades de participación ciudadana, garantizando siempre la elección con base en criterios objetivos de idoneidad y reconocida honorabilidad.

El Relator hace igualmente un llamado a todos aquellos profesionales que cumplan con los requisitos de competencia, probidad e idoneidad, a que presenten sus candidaturas para la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Apelaciones, por cuanto una mayor participación garantiza la excelencia de los magistrados.

Por último, a lo largo de toda su visita en el país y como resultado de su interlocución con diferentes actores, el Relator recibió expresiones unánimes para acompañar el proceso de elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones. El Relator agradece estas expresiones, reitera su interés en seguir con atención el proceso, y solicita a la comunidad internacional que continúe apoyándolo, al Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala y a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala que continúen prestando la valiosa e importante colaboración que han dado hasta ahora.